

**Apoyo y acompañamiento de seguimiento y evaluación para el modelo integrado de
planeación y gestión en el municipio de Melgar Tolima**

Shari Villa Gutiérrez

Facultad de Pregrado,
Escuela Superior de Administración Pública ESAP,
Programa Administración Pública Territorial,
CETAP Melgar – Decimo Semestre
Opción de grado: Practica administrativa

Dra. Soraya M. Vanegas

Melgar – Tolima

Diciembre 22, 2021

Tabla de contenido

1.	Presentación-----	5
2.	Introducción-----	6
3.	Justificación-----	7
4.	Objetivos-----	8
	4.1 General-----	8
	4.2 Específicos-----	8
	4.3 Resultados esperados-----	8
5.	Alcance-----	9
6.	Marco Referencial-----	9
	6.1 Marco teórico-----	9
	6.2 Marco Legal-----	11
	6.3 Marco conceptual-----	12
7.	Metodología-----	13
	7.1 Aspectos metodológicos-----	13
	7.2 Fases metodológicas-----	14
	7.3 Técnicas e instrumentos de recolección-----	14
8.	Desarrollo de la practica administrativa-----	15
	8.1 Caracterización Alcaldía Municipal de Melgar- Tolima-----	15
	8.2 Misión institucional-----	16
	8.3 Visión institucional-----	16
	8.4 Reseña-----	16
9.	Análisis del entorno de la institución-----	17
	9.1 Desarrollo organizacional-----	17
	9.2 Secretaría General y de Gobierno-----	18
	9.3 Secretaría de hacienda-----	19
	9.4 Secretaría de Desarrollo Económico y turismo-----	20
	9.5 Secretaría de Educación-----	21
	9.6 Secretaría de Salud-----	23
	9.7 Departamento Administrativo de Contratación-----	24
	9.8 Secretaría de tránsito y transporte-----	25

9.9 Secretaría de Infraestructura -----	27
9.10 Control interno -----	27
9.11 Oficina Asesora Jurídica -----	28
10. Conclusiones-----	29
11. Recomendación -----	30
12. Listado de referencia-----	32
13. Anexos -----	33

Índice de tablas

Tabla 1 Series Fases de Metodología-----	14
--	----

Índice de figuras

Figura 1. Planta Administrativa Municipal-----	15
Figura 2 Estructura Organizacional-----	17
Figura 3 Calificación políticas Secretaría General y de Gobierno 2021-----	18
Figura 4 Análisis de ejecución políticas de secretaria general y de gobierno -----	19
Figura 5 Calificación política gestión presupuestal Secretaría de Hacienda 2021-----	19
Figura 6. Análisis ejecución políticas Secretaría de Hacienda -----	20
Figura 7 Calificación política servicio al ciudadano, Secretaría de Desarrollo Económico y turismo, año 2021 -----	20
Figura 8. Análisis ejecución políticas Secretaría de Desarrollo Económico y turismo. --	21
Figura 9. Calificación implementación de políticas, Secretaría de Educación, año 2021 -----	21
Figura 10. Análisis ejecución políticas Secretaría de Educación -----	22
Figura 11 Calificación política servicio al ciudadano, Secretaría de Salud, año 2021 ----	23
Figura 12. Análisis ejecución políticas Secretaría de Salud-----	23
Figura 13 Calificación política de transparencia, Departamento Administrativo de Contratación año 2021 -----	24

Figura 14. Análisis ejecución políticas Departamento Administrativo de Contratación	-24
Figura 15. Calificaciones políticas servicio al ciudadano y racionalización de tramites de la secretaría de tránsito y transporte año -----	25
Figura 16 Análisis ejecución políticas secretaría de tránsito y transporte -----	25
Figura 17. Calificaciones políticas servicio al ciudadano, secretaría de infraestructura, año 2021-----	26
Figura 18 Análisis ejecución política de servicio al ciudadano secretaria de infraestructura. -----	27
Figura 19. Calificaciones políticas control interno -----	27
Figura 20 Análisis ejecución política Control Interno -----	28
Figura 21. Calificaciones política defensa jurídica de la Oficina Asesora Jurídica -----	28
Figura 22 Análisis ejecución política defensa jurídica de la Oficina Asesora Jurídica ---	29

1. Presentación

La presente Práctica Administrativa es con el fin evaluar y facilitar a la Administración Municipal, el avance del Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG, mediante los diagnósticos y recomendaciones del Furag, posterior a ello con el objetivo de realizar periódicamente y de la misma manera contribuir a la participación ciudadana de Planeación. Por consiguiente, es de suma importancia y relevancia para el logro de los objetivos institucionales, que permitirá a lo largo de su desarrollo el fortalecimiento de la gestión focalizándolo en la buenas prácticas y desarrollo profesional de la estudiante del programa Escuela de Administración Pública Territorial- Esap (Melgar-Tolima).

2. Introducción

A continuación el presente Informe busca generar cambios positivos en el proceso y desarrollo de Seguimiento Evaluación y control de los planes de mejoramiento implementados por las diferentes secretarías de la Alcaldía Municipal de Melgar Tolima con el fin de obtener del Modelo Integrado de Planeación (MIPG) en el proceso el cual califica el cumplimiento de las normas y políticas para el desempeño institucional de todas las organizaciones articulando el Sistema de Gestión y Control Interno, para así obtener una institución íntegra y transparente, innovadora y efectiva.

Del mismo modo verificar todo lo establecido por el plan de mejoramiento, el cual se evidenciará los respectivos formatos en cada una de las dependencias de la Administración Municipal con el alcance de valorar la información recolectada y hacer el respectivo seguimiento y evaluación el Furag del año 2020. De esta manera realizar la evaluación trimestral y evidenciar si realmente se está aplicando, ya acorde a los resultados que arroje la matriz se implantará acciones en beneficio del mejoramiento y valoración hacia el índice del desempeño y por esa razón alcanzar una calificación mucho más alta para subir sus indicadores del año anterior el cual fue de (54.1%).

Por consiguiente, se desarrollará esta Práctica Administrativa con el propósito de servir de apoyo en cada una de las secretarías de la Administración Municipal de Melgar, Con el alcance de utilizar la metodología Mixta donde se efectuará la recopilación y recolección de información atreves de las encuestas implementadas al desarrollo y procedimiento de la formulación de la misma.

Por otro lado, se revisará cada una de políticas públicas en la cada una de las secretarías o dependencias, que pertenecen a la administración de la Alcaldía Municipal, el cual tiene como propósito desarrollar en el transcurso del tiempo determinado de la práctica administrativa, llevando a cabo la valoración final y así determinar si la matriz que posee el Furag sea el objetivo de elevar el desempeño institucional.

De igual forma brindar un soporte en los ajustes pertinentes para la posterior entrega del documento final.

3. Justificación

La importancia de la siguiente Práctica Administrativa se justifica en el estudio, y los motivos que determinen el progreso y la oportuna entrega de información en el desarrollo y continuidad de las actividades propuestas, tomando las medidas necesarias para resolver problemas, articuladas a las diferentes políticas que conforman cada y una de la secretarías como lo son; Planeación institucional, gestión de la información estadística, transparencia y acceso a la información, política de transparencia; acceso a la información pública y lucha contra la corrupción, teniendo en cuenta que algunas serán transversales, con el propósito de sostener y asegurar el modelo en cada una de las mencionadas, haciendo los ajustes necesarios facilitando ayuda a cada uno de los funcionarios en la identificación de indicadores, en la recolección de información y su registro.

Posterior a esto se realizará el seguimiento y control en lo establecido del plan de mejoramiento, aplicando los respectivos formatos otorgados por la administración, inspeccionando si realmente cada dependencia aplica con cada una de ellas, en consecuencia, vigilando si el puntaje frente al Furag 2020, se está cumpliendo a cabalidad.

Alineándose a la planeación del desarrollo Municipal, con el fin de lograr las metas institucionales y satisfacciones de las necesidades de la comunidad optimizando los recursos necesarios y disponibles para la inversión pública.

Con el fin de darle continuidad de verificación seguimiento y control de todas las políticas recomendadas, explicadas y evidenciadas, con el propósito de elevar el puntaje de desempeño institucional en pro del mejoramiento del continuo año.

4. Objetivos

4.1 General

Realizar la evaluación a los planes de mejoramiento implementados por las diferentes secretarías y dependencias como: Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría General y de Gobierno, Secretaría de Educación, Departamento Administrativo de Contratación, Secretaría de Tránsito y Transporte, en la Alcaldía Municipal de Melgar Tolima en el año 2021.

4.2 Específicos

- Verificar que lo establecido en el plan de mejoramiento se esté ejecutado en las diferentes secretarías.
- Hacer un análisis de la información recolectada.
- Realizar la evaluación final para determinar la contribución del plan de mejoramiento a la valoración del municipio.

4.3 Resultados Esperados

Los resultados van dirigidos a la identificación y la documentación de los procedimientos de las diferentes secretarías de la Administración Municipal, con el propósito de contribuir a la formulación de un nuevo Manual de Procesos y Procedimientos, que cumpla con las normas de gestión de calidad, asimismo que este bajo los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) la cual define las buenas prácticas y procesos de las entidades públicas.

5. Alcance

La presente Práctica Administrativa tiene como principio la política de evaluación y Control del desempeño institucional colocando en funcionamiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, se fundamenta en el acuerdo N. 13 del 23 de julio de 2008. Que en el artículo 24 establece, la practica administrativa, como opción de grado. Por tal motivo la siguiente propuesta de trabajo contribuye con la formación profesional en el carácter de lo público con unos procesos de integración de comités y mesas de trabajo, Asociados a la recolección y recopilación de información, se fundamenta en el acuerdo N. 13 del 23 de julio de 2008. Que en el artículo 24 establece, la practica administrativa, como opción de grado. Por tal motivo la siguiente propuesta de trabajo contribuye con la formación profesional en el carácter de lo público, De igual manera se aportaría al Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Melgar con la documentación de sus procedimientos.

6. Marco referencial

6.1 Marco teórico

Como referente de los procesos administradores encontramos a Henry Fayol, que expone: “La organización y la administración deben estudiarse y tratarse como ciencia, no empíricamente. La improvisación da lugar a la planeación; el empirismo, a la ciencia: la ciencia de la administración” (Katia Carmen-Panta, diciembre de 2017)

Los resultados de un buen sistema de evaluación permiten crear mapas y planes de carrera para los empleados, identificar cuáles son las acciones formativas para cada colectivo, influir en la retribución tanto fija como variable e influir en la creación de un buen clima laboral, pues la objetividad que aporta el sistema de evaluación refuerza las relaciones humanas en el trabajo.

El autor Chassagnes (s.f., 15) plantea respecto al seguimiento: Los resultados del seguimiento contribuyen a consolidar la información necesaria para la toma de decisiones durante la etapa de ejecución, permitiendo el manejo de datos concretos y sistematizados al momento de abordar una evaluación. Este proceso ha de ser ágil, orientado y concertado; debe combinar elementos cuantitativos y cualitativos (Chassagnes, s.f.). (Caal, 2013)

El seguimiento es otro componente integrante de un Sistema de Evaluación, Monitoreo, Seguimiento y Evaluación, el cual se basa en los datos obtenidos a través del monitoreo. Mientras que el monitoreo mide ‘estados’, el seguimiento, que es un proceso –o sea, consta de sus propias etapas-, permite identificar tendencias con base en la reflexión conjunta (participativa) y comparativa (línea base) de cara a los niveles de cumplimiento de objetivos y resultados esperados que se van alcanzando. La identificación de estas tendencias, con sus consecuencias, llevará a continuar el camino iniciado, a remediar, o a rectificar totalmente el rumbo.

El enfoque principal del seguimiento es la eficacia del trabajo que se está desarrollando. Igual como en el caso del monitoreo, el seguimiento se orienta al control sobre la ejecución de responsabilidades asignadas y a la facilitación de la evaluación a través de este acompañamiento en el cumplimiento de responsabilidades compartidas. El seguimiento no sólo apunta a la evaluación, sino es parte integrante de todo proceso evaluativo con enfoque de calidad, en el sentido de la realimentación inmediata (UNAN, 2007). (Caal, 2013)

Urzúa (2004, 14), en el contexto de un Manual del sistema de seguimiento y evaluación de la política pública de juventud (SSE), plantea: Entendida como evaluación de resultados, es un proceso organizado de aprendizaje que resulta de cotejar lo realizado con lo planificado. ... La evaluación consiste en la determinación de una valoración acerca de la marcha de la eficiencia y la eficacia, o sea de los mismos aspectos que observa el seguimiento, sólo que al momento de evaluar se ubica el acento con respecto a lo esperado (Urzúa, 2004). (Caal, 2013) Rodríguez (1999, 10-11) expone: Como mecanismo institucional la evaluación es el proceso integral y continuo de investigación y análisis de los cambios más o menos permanentes que se

materializan en el mediano y largo plazo, como una consecuencia directa o indirecta del que hacer institucional o del proyecto en el contexto, la población y las organizaciones participantes.

La evaluación es de carácter integral y transformador. La evaluación compara los avances del proceso con los objetivos, identifica los aspectos que han dificultado o favorecido el desempeño y avance, con el propósito de generar aprendizajes. La evaluación facilita el análisis crítico de los efectos e impactos del plan, programa o proyecto, con el propósito de determinar la pertinencia de los métodos utilizados, la validez de los objetivos, la eficiencia en el uso de los recursos y el impacto en relación con los grupos participantes. Uno de los aspectos fundamentales de cara a la calidad en los procesos de evaluación constituye sin duda la participación (Rodríguez, 1999). (Caal, 2013)

6.2 Marco Legal

La Certificación NTC GO 1000 colombiana permite a las entidades del Estado evaluar y dirigir el desempeño institucional en términos de calidad y de satisfacción social, de manera sistemática y transparente. (PLATAFORMA TECNOLÓGICA PARA LA GESTIÓN DE LA EXCELENCIA, 2011).

Mediante la Ley 872 de 2003, nace el Sistema de Gestión de la Calidad en la rama ejecutiva del poder público, cuyo principal propósito ha sido que las entidades dirijan y evalúen su desempeño en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios a su cargo. Dicha Ley, en su artículo 3, el parágrafo aclara que el Sistema de Gestión de la Calidad es complementario al Sistema de control interno y que, por lo tanto, puede integrarse en cada uno de sus componentes.

La Ley 872 de 2003 se adopta la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTCGP1000 versión 2004, que determina las generalidades y los requisitos mínimos para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Gestión de la Calidad en los organismos y entidades estatales.

Posteriormente, Mediante el Decreto 4485 de 2009 se actualiza la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública, NTC GP 1000 versión 2009, que en su numeral 1.3.1, Compatibilidad con el Sistema de control interno y de desarrollo administrativo, plantea que los sistemas de gestión y los sistemas de control interno son dos herramientas para contribuir al fortalecimiento de la operación de las organizaciones que las usan. (Taylor)

Decreto 1499 de 2017. Por el cual se reglamenta el Sistema de Gestión y el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG). El Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG es un marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio (SANTAMARÍA, 2017)

DECRETO 2482 DE 2012 Expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por el cual se establecen los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión. (2017)

6.3 Marco Conceptual

La Metodología de Medición del Desempeño de Entidades Públicas tiene como finalidad medir el desempeño institucional en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión. En este sentido, se han desarrollado dos instrumentos fundamentales: De una parte, un instrumento de Autodiagnóstico que permite a cada entidad conocer su estado en cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el MIPG, a partir de un ejercicio de autovaloración que puede ser desarrollado en el momento en que cada entidad lo considere pertinente, sin que esto implique reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del Gobierno o a Organismos de Control. (Arlington Fonseca Lemus, Sergio Alfredo Blanco Soler, Lina Maria Vázquez Castro, Michel Felipe Córdoba Perozo., 2018)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión nos integra una relación entre el sistema de desarrollo administrativo y el sistema de Gestión de la calidad, la versión actualizada del

Modelo. (pública, 2017) se fundamenta en el concepto de valor público², que se refiere a los resultados que un Estado debe alcanzar (observables y medibles) para dar respuesta a las necesidades o demandas sociales, resultados asociados a los cambios sociales producidos por la acción gubernamental y por las actividades y productos entregados por cada institución pública (BID, 2015). En el proceso de generación de valor público, la cadena de valor se utiliza como la herramienta principal para representar las intervenciones públicas (DNP, 2015a) o las actividades gubernamentales (OCDE, 2009)

7. Metodología

7.1 Aspecto Metodológico

Dando inicio a la modalidad para el desarrollo de la Práctica Administración se aplicará el tipo de Metodología de Investigación, Descriptiva, explicativa dado que esta según:

La investigación descriptiva consiste en llegar a conocer las situaciones, costumbres y actitudes predominantes a través de la descripción exacta de las actividades, objetos, procesos y personas. Su meta no se limita a la recolección de datos, sino a la predicción e identificación de las relaciones que existen entre dos o más variables. Los investigadores no son meros tabuladores, sino que recogen los datos sobre la base de una hipótesis o teoría, exponen y resumen la información de manera cuidadosa y luego analizan minuciosamente los resultados, a fin de extraer generalizaciones significativas que contribuyan al conocimiento.

Este tipo de investigación descriptiva también conocida como investigación diagnóstica nos permite abordar estudios para llevar a cabo cuando se desea encontrar soluciones a los problemas que surgen de las entidades educativas organizaciones, gubernamentales industriales y políticas.

Es importante mencionar que, en una investigación con enfoque mixto, tanto el enfoque cuantitativo como el cualitativo son importantes y valiosos, ninguno prevalece respecto al otro; al contrario, se trabajan de forma conjunta, lo cual permite comprender la realidad que se estudia de una manera más integral. (Ocampo, 2019)

Los métodos mixtos representan un conjunto de procesos sistemáticos. Empíricos y críticos de investigación e implican la recolección y el análisis de datos cuantitativos y cualitativos, así como su integración y discusión conjunta, para realizar inferencias producto de toda la información recabada (meta inferencias) y lograr un mayor entendimiento del fenómeno bajo estudio (Hernández Sampieri y Mendoza, 2008).

7.2 Fases de la metodología

A continuación, en el siguiente cuadro se verá reflejado las fases que se manejará en la respectiva Practica Administrativa.

Tabla 1.

SERIES FASES DE METODOLOGÍA

Fase Inicial	Recolección de datos, revisión y análisis de documentos, visita con cada dependencia, alcance y objetivos, seguimiento y control.
Fase Intermedia	Diseño metodológico, trabajo de campo, abordaje al personal de administrativo, mesas técnicas, evaluación y seguimiento continuo.
Fase Final	Documentación de los procedimientos, revisión y ajustes, aprobación.

Fuente: elaboración propia 2021.

7.3 Técnica e instrumentos de recolección de datos.

En el desarrollo de la presente práctica administrativa se utilizarán las siguientes técnicas:

- Se realizará una mesa técnica donde se expone a cada una de las dependencias u secretarías el archivo correspondiente.
- Entrevista Estructurada se le da a conocer a los Directivos y el profesional a cargo, los procedimientos en el plan de acción y autodiagnósticos del área en el marco del Modelo de gestión Mipg.

- Recopilación de datos e información, solicitudes escritas y acceso a la información.

8. Desarrollo de la práctica administrativa

En adelante se describirá apartes importantes que hace mención a la planeación estratégica de la alcaldía del municipio de Melgar, su organización y los respectivos indicadores que dan cuenta de la aplicación de las políticas en sus secretarías.

8.1 Caracterización Alcaldía Municipal de Melgar- Tolima

Figura 1.

PLANTA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL



Fuente. www.melgar-tolima.gov.co

8.2 Misión Institucional

La Administración Municipal garantiza la prestación de un servicio integral, mediante una gestión pública controlada, transparente y participativa, que fortalece la industria turística, los servicios sociales y el medio ambiente; como base del progreso socioeconómico y el mejoramiento de la calidad de vida de los melgarenses; mediante procesos eficaces, eficientes y efectivos, capaces de generar desarrollo sostenible.

8.3 Visión Institucional

Consolidar a Melgar - Tolima, como un Municipio competitivo, capaz de satisfacer las necesidades sociales de todos sus habitantes y visitantes, garantizando un desarrollo integral sostenible, posicionándolo como uno de los principales centros turísticos del país, que lidere procesos de integración regional.

8.4 Reseña

El municipio de Melgar Tolima se encuentra localizado en el valle del río Sumapaz muy cerca de su desembocadura con el río Magdalena, Limita al norte con el departamento de Cundinamarca, al este con el municipio de Icononzo, al sur con el municipio de Cunday. Es conocida en Colombia como (ciudad de las piscinas) o el (Mar de piscinas) debido al elevado número de piscinas que hay en esta ciudad.

El lugar fue habitado en periodos precolombinos por los indígenas Pijaos. A la llegada de los españoles, fue conquistado por Hernán Pérez de Quesada, Hernán Vanegas Carrillo y Baltazar Maldonado, en donde fundaron el primer asentamiento conocido como Cualamana, que luego paso a llamarse Villa de Nuestra Señora de Altagracia y 1601 fue renombrada La Candelaria por el capitán Juan López de Herrera.

Distancia: Localizado a 91 km de Ibagué, la capital del departamento, y a 98 km al suroccidente de Bogotá, capital de Colombia.

Clima: Su clima es cálido semiseco, con temperaturas que varían entre los 22 y los 35 °C, siendo el promedio anual de 28°C.

Actualmente con el nombre de Melgar, cuenta con una población de 31920 habitantes y es un importante centro turístico y de recreación del país. El acceso principal al municipio de Melgar es a través de la terminal de transportes que se encuentra a las afueras de la Melgar, y está terminal cuenta con buses que conectan a otros municipios vecinos y al mismo melgar y una

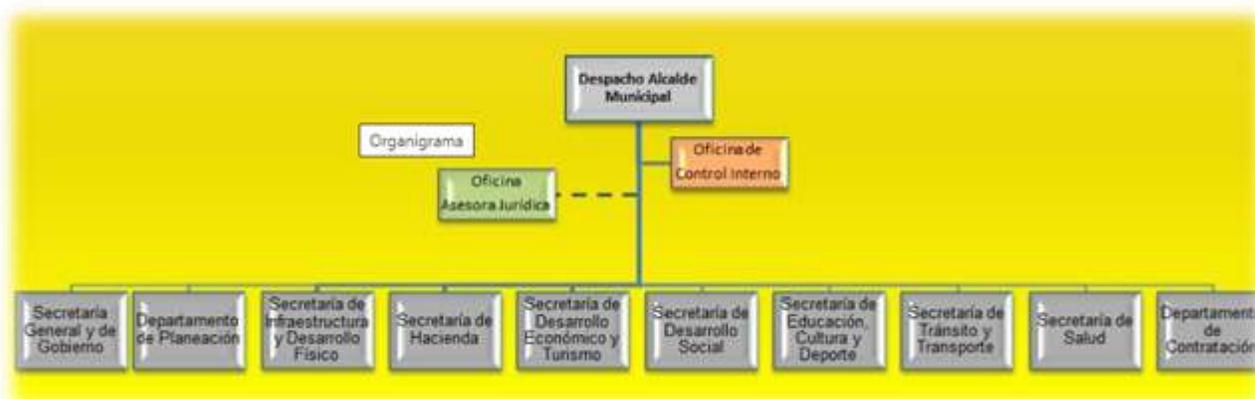
variante tipo autopista, que lo rodea. También por Melgar se comunica por carretera con los municipios de Carmen de Apicalá, Cunday e Icononzo que en transporte ordinario debe ser tomada en la terminal. (Copyright 2021 Gobernación del Tolima)

9. Análisis del entorno de la institución.

9.1 Desarrollo organizacional.

Figura 2

ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL



Fuente. www.melgar-tolima.gov.co

La Alcaldía Municipal está conformado por las siguientes dependencias donde se viene evaluando en cada una de las secretarías que se ven reflejadas en las mesas de trabajo, con fin de darle cumplimiento a la documentación relacionada al marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG, el ámbito y objeto de la siguiente practica administrativa.

El Autodiagnóstico es una herramienta que le permitirá a cada entidad desarrollar un ejercicio de valoración del estado de cada una de las dimensiones en las cuales se estructura el Modelo Integrado de Gestión y Planeación, con el propósito de que la entidad logre contar con una línea base respecto a los aspectos que debe fortalecer, los cuales deben ser incluidos en su planeación institucional. Este puede ser utilizado en el momento en que lo considere pertinente, sin implicar

esto reporte alguno a Función Pública, a otras instancias del Gobierno o a organismos de Control.

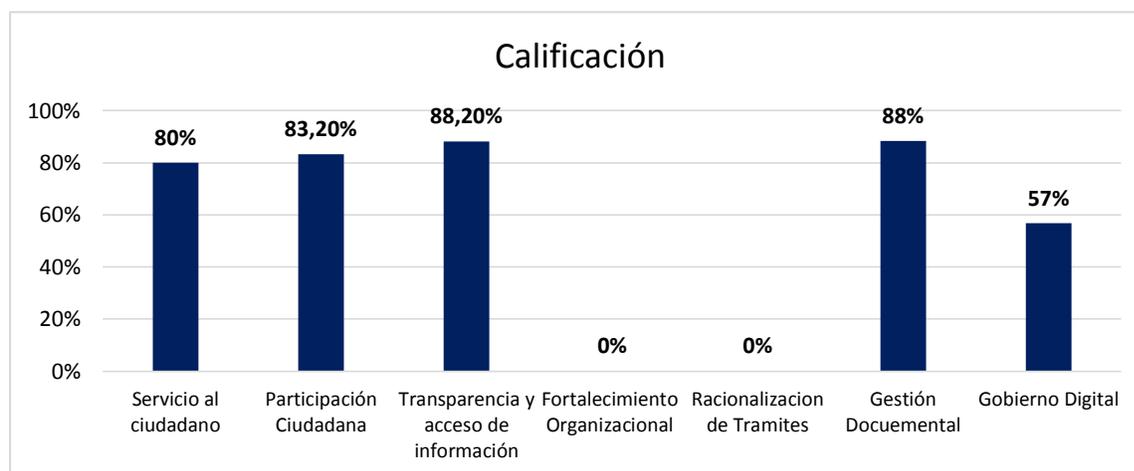
Por otro lado, el Plan de Acción es una hoja que contiene un cuadro que le permitirá establecer una planeación y una ruta de acción, con base en las actividades de gestión que fueron evaluadas.

A continuación, se relaciona los representantes de cada secretaría con la debida evidencia. Información recopilada al personal administrativo en el área Gobierno. La siguiente información le fue recopilada de la información obtenida en cada una de las secretarías asignadas.

9.2 Secretaría General y de Gobierno.

Figura 3.

CALIFICACIÓN POLÍTICAS SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO 2021



Fuente. *Alcaldía municipal de Melgar Tolima*

De las políticas implementadas en la Secretaría General y de Gobierno, la que más porcentaje de ejecución tiene es la política Transparencia y acceso de información pública con un 88,20 %, Cuatro de estas políticas incluidas la anterior tienen un porcentaje de ejecución por encima del

80% y dos de ellas se encuentran con un porcentaje de ejecución de 0%. La cuales corresponden a las políticas de Fortalecimiento Organizacional y racionalización de Tramites.

Figura 4.

ANÁLISIS DE EJECUCIÓN POLÍTICAS SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO



Fuente: Elaboración Propia

La Secretaría General y de Gobierno implementan entre ambas 7 políticas de gestión del modelo MIPG de las cuales, realizando un análisis de su ejecución en forma global, tienen un porcentaje ejecutado de 56,6% quedando pendiente por ejecutar el 43,4% para la vigencia 2021, lo que nos lleva a concluir que difícilmente se logre cumplir con el 100 por ciento de ejecución para esta vigencia, teniendo en cuenta que este análisis se hace a pocos días de su culminación.

9.3 Secretaría de Hacienda

Figura 5.

CALIFICACIÓN POLÍTICA GESTIÓN PRESUPUESTAL SECRETARÍA DE HACIENDA 2021.



Fuente. *Alcaldía municipal de Melgar Tolima*

El Porcentaje de ejecución de la política de gestión presupuestal y eficiencia del gasto público del modelo MIPG por parte de la Secretaría de Hacienda de la alcaldía municipal de Melgar, se encuentra en un 45 por ciento.

Figura 6.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICAS SECRETARÍA DE HACIENDA.



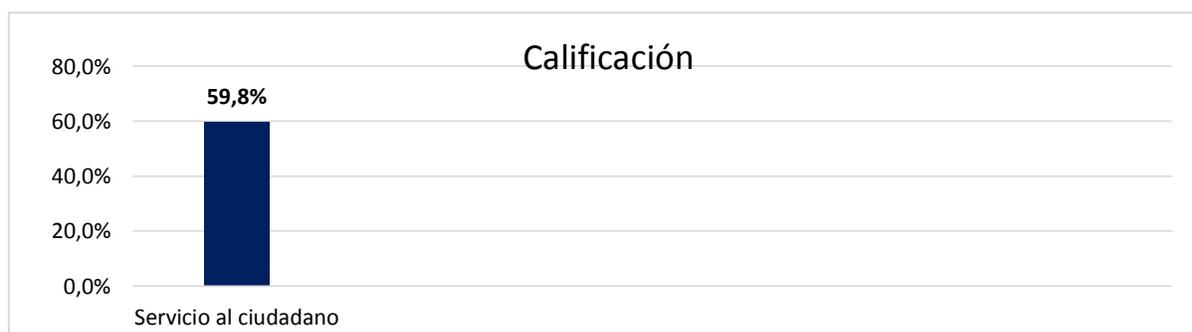
Fuente: Elaboración Propia

La Secretaría de Hacienda implementa 1 política la cual tiene un porcentaje ejecutado de 45% quedando pendiente por ejecutar el 55,5% para la vigencia 2021.

9.4 Secretaría de Desarrollo Económico y turismo.

Figura 7.

CALIFICACIÓN POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO, SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO, AÑO 2021



Fuente. Alcaldía municipal de Melgar Tolima

El porcentaje de ejecución de la política de servicio al ciudadano del modelo MIPG por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo de la alcaldía municipal de Melgar, se encuentra en un 59,8 por ciento.

Figura 8.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICAS SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y TURISMO.



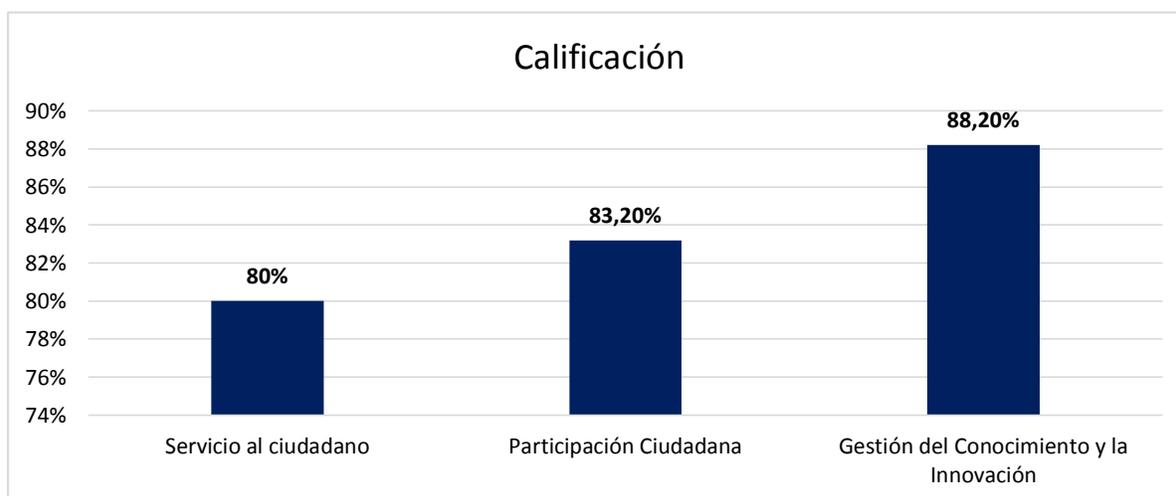
Fuente. Elaboración Propia

La Secretaría de Desarrollo Económico y Turismo, implementa 1 política la cual tiene un porcentaje ejecutado de 59.8% quedando pendiente por ejecutar el 40.2% para la vigencia 2021.

9.5 Secretaría de Educación

Figura 9.

CALIFICACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS, SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, AÑO 2021



Fuente: *Alcaldía Municipal de Melgar*

De las políticas implementadas en la Secretaría de Educación, La política de Gestión del Conocimiento y la Innovación representa el mejor porcentaje de ejecución con un valor 88,20%, y la política de Servicio al Ciudadano representa el menor porcentaje de ejecución con un valor de 80%.

Figura 10.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICAS SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.



Fuente: *Elaboración Propia*

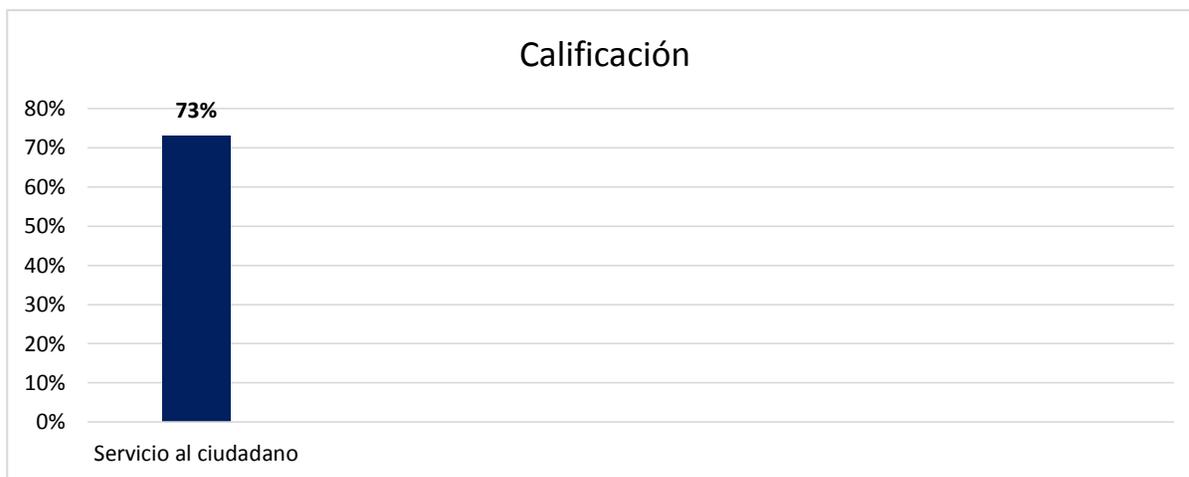
De las políticas implementadas en la alcaldía de Melgar en el periodo 2021 en la secretaría de educación, la que mayor porcentaje de avance tiene, es la política gestión del conocimiento y la innovación con un porcentaje de ejecución del 88,20 por ciento. Las tres políticas que están bajo su responsabilidad tienen un porcentaje de ejecución por encima del 80 por ciento, en orden de menor a mayor son: servicio al ciudadano con un 80 por ciento, participación ciudadana con 83,20 por ciento, y gestión del conocimiento y la innovación con un 88,20 por ciento.

La secretaría de educación implementa entre 3 políticas de gestión del modelo MIPG de las cuales, realizando un análisis de su ejecución en forma global, tienen un porcentaje ejecutado de 83,8% quedando pendiente por ejecutar el 16,2% para la vigencia 2021, lo que nos lleva a concluir que difícilmente se logre cumplir con el 100 por ciento de ejecución para esta vigencia, teniendo en cuenta que este análisis se hace a pocos días de su culminación.

9.6 Secretaría de Salud

Figura 11.

CALIFICACIÓN POLÍTICA SERVICIO AL CIUDADANO, SECRETARÍA DE SALUD, AÑO 2021



Fuente: Alcaldía Municipal de Melgar

El porcentaje de ejecución de la política de servicio al ciudadano del modelo MIPG por parte de la Secretaría de Salud de la alcaldía municipal de Melgar, se encuentra en un 73%.

Figura 12.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICAS SECRETARÍA DE SALUD.



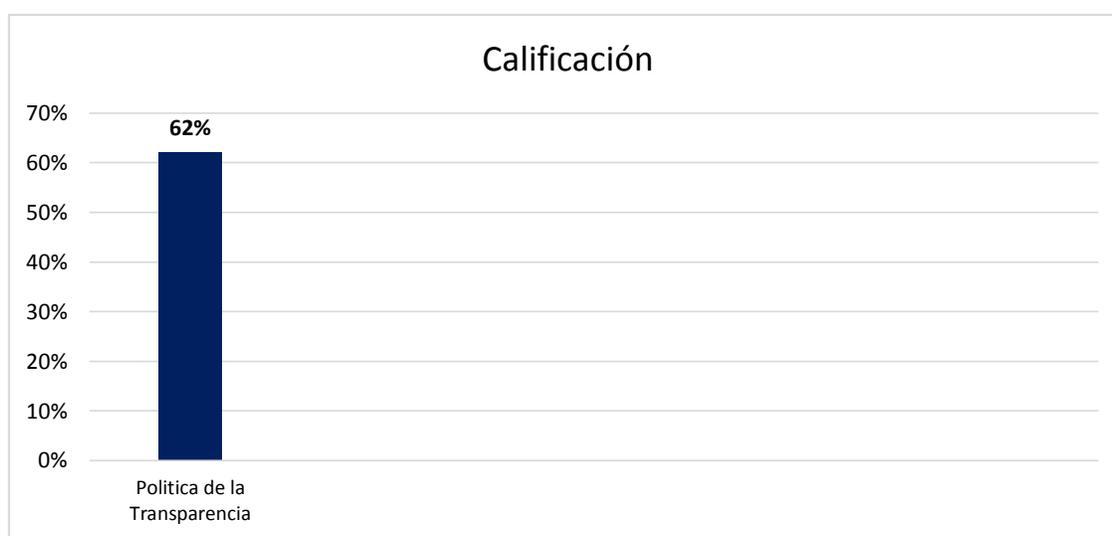
Fuente: Elaboración Propia

La secretaría de Salud implementa 1 política la cual tiene un porcentaje ejecutado de 73% quedando pendiente por ejecutar el 27% para la vigencia 2021.

9.7 Departamento Administrativo de Contratación

Figura 13.

CALIFICACIÓN POLÍTICA DE TRANSPARENCIA, DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN AÑO 2021



FUENTE: ALCALDÍA MUNICIPAL DE MELGAR

El porcentaje de ejecución de la política de transparencia al ciudadano del modelo MIPG por parte del Departamento Administrativo de Contratación de la alcaldía municipal de Melgar, se encuentra en un 62%.

Figura 14.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICAS DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACIÓN.



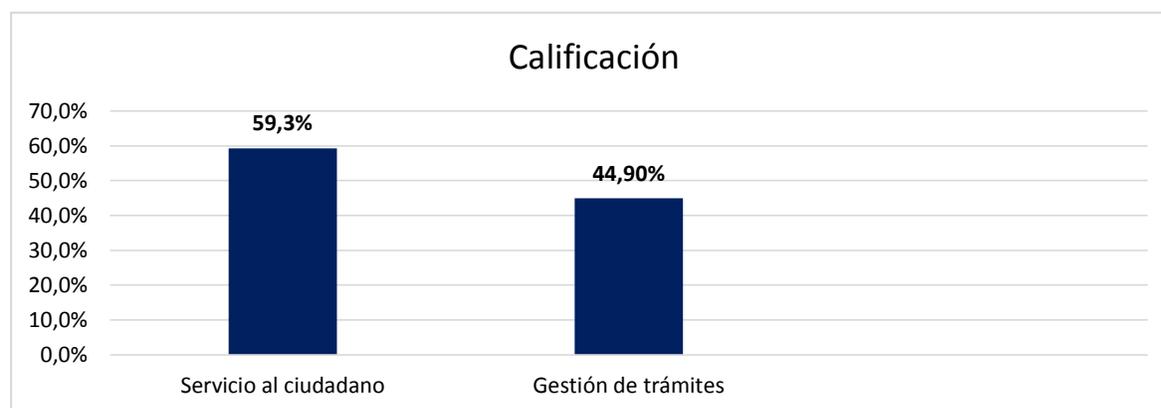
Fuente: Elaboración Propia

El departamento Administrativo de Contratación, implementa 1 política la cual tiene un porcentaje ejecutado de 62% quedando pendiente por ejecutar el 38% para la vigencia 2021.

9.8 Secretaría de tránsito y transporte

Figura 15.

CALIFICACIONES POLÍTICAS SERVICIO AL CIUDADANO Y RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES DE LA SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE AÑO 2021



Fuente: Alcaldía Municipal de Melgar

De las políticas implementadas en la Secretaría de Tránsito y Transporte, La política de Servicio al ciudadano representa el mejor porcentaje de ejecución con un valor 59.32%, y la política de Gestión de Tramites representa el menor porcentaje de ejecución con un valor de 44.9% sin haber logrado al menos la mitad de su implementación, es decir un 50 por ciento.

Figura 16.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICAS SECRETARÍA DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE



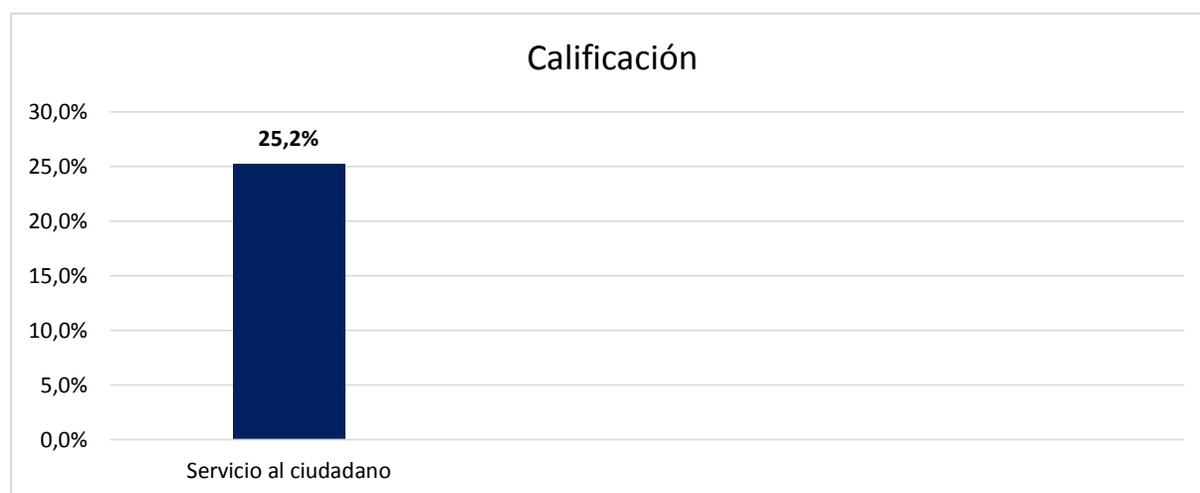
Fuente: Elaboración Propia

La secretaría de tránsito y transporte implementa 2 políticas de gestión del modelo MIPG de las cuales, realizando un análisis de su ejecución en forma global, tienen un porcentaje ejecutado de 52,1% quedando pendiente por ejecutar el 47,9% para la vigencia 2021, lo que nos lleva a concluir que difícilmente se logre cumplir con el 100 por ciento de ejecución para esta vigencia, teniendo en cuenta que este análisis se hace a pocos días de su culminación

9.9 Secretaría de Infraestructura

Figura 17.

CALIFICACIONES POLÍTICAS SERVICIO AL CIUDADANO, SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, AÑO 2021



Fuente: Alcaldía Municipal de Melgar

El porcentaje de ejecución de la política de servicio al ciudadano del modelo MIPG por parte de la secretaría de Infraestructura de la alcaldía municipal de Melgar, se encuentra en un 25.2%.

Figura 18.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICA DE SERVICIO AL CIUDADANO SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA.



Fuente: Elaboración Propia

La secretaría de Infraestructura implementa 1 política la cual tiene un porcentaje ejecutado de 25,2% quedando pendiente por ejecutar el 74,8% para la vigencia 2021.

9.10 Control interno

Figura 19.

CALIFICACIONES POLÍTICAS CONTROL INTERNO



Fuente: Alcaldía Municipal de Melgar

El porcentaje de ejecución de la política Control Interno del modelo MIPG por parte de la Control Interno de la alcaldía municipal de Melgar, se encuentra en un 62.5%.

Figura 20.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICA CONTROL INTERNO.



Fuente: Elaboración Propia

La oficina de Control Interno implementa 1 política la cual tiene un porcentaje ejecutado de 62,5 % quedando pendiente por ejecutar el 37,5% para la vigencia 2021.

9.11 Oficina Asesora Jurídica

Figura 21.

CALIFICACIONES POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA



Fuente: Alcaldía Municipal de Melgar

El porcentaje de ejecución de la política de Defensa Jurídica del modelo MIPG por parte de la Oficina Asesora Jurídica de la alcaldía municipal de Melgar, se encuentra en un 71,8%.

Figura 22.

ANÁLISIS EJECUCIÓN POLÍTICA DEFENSA JURÍDICA DE LA OFICINA ASESORA JURÍDICA



Fuente: Elaboración Propia

La Oficina Asesora Jurídica, implementa 1 política la cual tiene un porcentaje ejecutado de 71,8% quedando pendiente por ejecutar el 28.2% para la vigencia 2021.

10. Conclusiones

Entre las conclusiones a destacar, se identificó en la alcaldía de Melgar, que las secretarías y sus dependencias no muestran de forma global un porcentaje alto de aplicación, evidenciado en los análisis de ejecución de las políticas que en promedio no superan el 60% en toda la administración municipal con un 40% pendiente por ejecutar.

Las razones que llevan a la baja ejecución de la implementación de las políticas de gestión y desempeño se deben a la gestión y coordinación de su ejecución, desconocimiento de la normatividad del personal encargado de implementar las políticas, para organizar, diligenciar y

entregar oportunamente la información y así lograr evaluar el avance de realización de las políticas de la administración municipal distribuidas en cada una de sus dependencias.

Otra falencia en la implementación del modelo es que en esta entidad territorial no se encuentra conformado un equipo de trabajo que sea exclusivo para el apoyo del modelo que se articule con cada una de las secretarías de la alcaldía de Melgar y la ejecución de cada una de sus políticas. Si bien es cierto existen dos personas dedicadas al seguimiento, estas personas tienen otras actividades que no permiten la fluidez del seguimiento y control del avance.

Por último, es pertinente, que la alcaldía de Melgar implemente un sistema de información (Software) que integre las actividades realizadas por parte de las secretarías que la conforman, que además se articule con los procesos del MIPG que le permita a un hipotético equipo de trabajo responsable de su implementación, obtener la información necesaria que dé cuenta del cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño del modelo.

11. Recomendación

Es necesario capacitar al personal de la planta administrativa de la alcaldía de Melgar, para implementar el proceso de evaluación del modelo integrado de planeación y gestión que actualmente ejecutan, con el objeto de obtener mayor eficiencia y eficacia en la implementación del modelo y de recolectar información para hacer un seguimiento continuo.

Generar una conciencia de cultura corporativa de cada uno de los integrantes de la alcaldía, tanto como contratistas con empleados donde el modelo MIPG sea una prioridad en todas las actividades que se realicen.

Conformar un equipo de trabajo exclusivo que sea responsable de la implementación y ejecución de cada una de las políticas de las 7 dimensiones del modelo MIPG que facilite llevar a cabo todas las actividades, procesos y procedimientos, seguimiento y control y se articule con las secretarías para facilitar recolección de información y ejecución.

Contratar un software que permita articular cada uno de los procesos de las secretarías con la implementación del MIPG, esto facilitaría la consecución de informes de forma automática para evaluar el desempeño y avance en su implementación.

Establecer indicadores de gestión, planes de acción y un debido seguimiento en la implementación de las políticas de gestión y desempeño del modelo MIPG en el municipio de Melgar Tolima.

12. Listado de referencias

MIPG. (2021). Modelo Integrado de Planeacion y Gestion.

<http://www.melgar-tolima.gov.co/alcaldia/organigrama>

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=83433>

<https://www.tolima.gov.co/tolima/informacion-general/turismo/2015-municipio-de-melgar>

https://www.mineducacion.gov.co/1759/w3-propertyvalue-58969.html?_noredirect=

<https://www.funcionpublica.gov.co/web/eva/gestion-estrategica-del-talento-humano>

<https://extension.esap.edu.co/extension/course/view.php?id=202>

https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-398739_Guia_0013.pdf

https://www.tolima.gov.co/tolima/informacion-general/turismo/2015-municipio-de-melgar?_cf_chl_jschl_tk__=pmd_ce0ae5c79f27d5de426a670466ad53f103550b60-1628288349-0-gqNtZGzNAiKjcnBszQii

13. Anexos

Mesa de trabajo se realizó con la Secretaría General de Gobierno



Mesa de trabajo, se realizó con la Secretaría de Desarrollo y Turismo.



Mesa de trabajo con la Secretaría de Tránsito y Transporte.



Mesa de trabajo en la Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico.



Mesa de trabajo Oficina de Talento Humano.



Mesa de trabajo Secretaría de Educación.



Mesa de trabajo Oficina del Departamento Administrativo de Contratación.

